

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLOREABLANCA - ORIHUE - PIEDRALTA</small>	PROCESO TRANSPORTE METROPOLITANO	CÓDIGO:
	AUTO	VERSIÓN:

SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	
Radicado N°	EP-015-2020
Investigado	MARA IVONNE CHAVARRIAGA RIOS
Asunto	DECRETO DE PRUEBAS

Bucaramanga, 27 de febrero de 2023

Surtido el traslado previsto en el literal c) del artículo 50 de la ley 336 de 1996 y artículo 2.2.1.8.2.5 del Decreto 1079 de 2015, ordenado mediante la Resolución No 000645 de fecha 05 de octubre de 2020, y no allegado al expediente el documento de descargos por Mara Ivonne Chavarriga Ríos, actuando como propietaria del vehículo de placas XVO299, se procede a disponer sobre la conducencia y pertinencia de las pruebas solicitadas, la incorporación práctica de las que se estimen necesarias y otros aspectos relacionados.

Sin más consideraciones, se,

RESUELVE

PRIMERO. Téngase como pruebas las siguientes:

1. Las incorporadas al expediente mediante resolución No 000645 del 05 de octubre del año 2020, relacionadas en dicho acto administrativo.
2. Téngase como pruebas documentales aportadas por el investigado en la solicitud de entrega del vehículo de placas XVO299 otorgándoseles el valor probatorio que la ley les asigna, que consisten:
 - Copia cédula propietaria del vehículo de placas XVO299
 - Copia licencia de tránsito No 10012281826
 - Copia revisión técnico mecánico No 148449839
 - Copia SOAT-1396200002610
 - Copia seguros contra actual y extra contractual
 - Copia tarjeta de operación No 0131747
 - Copia Licencia de Conducción John Fredy Martínez Duarte
 - Certificación Tarjeta Control Expedida por la empresa Taxsur S.A., del señor John Fredy Martínez Duarte.
 - Oficio radicado por la empresa vinculadora para la expedición de la tarjeta de operación del vehículo de placas XVO299, vigencia 2020 radicado CR11650-25/09/2020.

SEGUNDO: Practíquense las demás pruebas que se estimen conducentes y pertinentes, útiles y necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIAN FONTECHA ÁNGULO
Subdirector de Transporte STM

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIANA - OBOS - FREDERICO</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | Oficio AMB- STM - CD - 1688 1/03/2023 - 9:5 FOL- 1 AN- 1

Bucaramanga, 27 febrero de 2023

Señora
MARA IVONNE CHAVARIAGA RIOS
Diagonal 9 # 18c-04 Mirador de Arenales
Teléfono: 3185259792
Corre: Nicolrico99@hitmail.com
Girón- Santander

Referencia: Comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, Investigación: EP-015-2020

Respetado (a) Señor (a)

Mediante la presente me permito comunicarle que el Subdirector de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga expidió AUTO de fecha 27 de febrero de 2023; Asunto DECRETO DE PRUEBAS, en relación con la investigación administrativa apertura mediante resolución No 000645 de fecha 5/10/2020 a los señores MARA IVONNE CHAVARRIAGA RIOS, en su calidad de propietarios del vehículo de placas XVO299, le informo contra el mismo no procede recurso alguno.

Adjunto a la presente copia íntegra, auténtica y gratuita del mencionado AUTO para su conocimiento y fines pertinentes en (01) folio.

Anexo lo enunciado.

Cordialmente,



ACDUL SIERRA PRADA
Profesional Universitario- Área Jurídica -STM

Proyecto: Acdul Sierra Prada – Profesional Universitario –STM
Reviso: Acdul Sierra Prada – Profesional Universitario – Área Jurídica –STM

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69
Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar
Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531
E-mail: info@amb.gov.co
Página web: www.amb.gov.co

CHICO
Express
www.mudanzaschico.com.ni
800.172.158-4

CHICO
Express

Transportes y Mudanzas Chico S.A.S.

NIT 800.172.158-4
Servicio al cliente nacional 54733900 /www.mudanzaschico.com
Ministerio de transporte resolución No. 0000016 del 25 de agosto de 2014
7-43626
Resolución Mensajería Expresa 1973 del viernes 28 de julio de 201

Gui 10720510
REMITENTE
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: AREA METROPOLITANA
CIUDA: BUCARAMANGA
DIRECCIÓN: CALLE 89 TRANV ORIENTAL 6
DEPARTAMENTO: SANTANDER
CÓDIGO POSTA 680004
DESTINATARIO
DIRECCIÓN: DIAGONAL 9 # 18C - 04 MIRAD
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: MARA IVONNE CHAVARIAGA RIOS
CIUDA GIRON
DEPARTAMENTO: SANTANDER
CÓDIGO POSTAL: 687541
Mudanzas Chico S.A.S. No. 0000016
25 de agosto de 2014
Módulo de atención al cliente No. 1573 del 25 de
julio de 2017

REMITENTE
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: AREA METROPOLITANA
DIRECCIÓN: CALLE 89 TRANV ORIENTAL 69 - NEOMUNDO PISO 3
CIUDA: BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO: SANTANDER
PAIS: COLOMBIA
NIT: 800210581
TEL: 6444831
REF:

DESTINATARIO
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: MARA IVONNE CHAVARIAGA RIOS
DIRECCIÓN: DIAGONAL 9 # 18C - 04 MIRADOR DE ARENALES
CIUDA: GIRON
DEPARTAMENTO: SANTANDER
PAIS: COLOMBIA
CÓDIGO POSTAL: 687541

Valor 3281
V. Declarado 5000
Peso (gr) 20
P. Volumetrico (Kg)

Observaciones
1688 ya no vive en la casa no Reciben.

TEL: Cantidad 2 zona
FECHA DE ENTREGA HORA
Módulo de atención al cliente No. 1573 del 25 de agosto de 2014
CARLOS A. FRANCO
C.C. 1.098.749.298



10720510

SERVICIO	FECHA DE ADMISION
MENSAJERIA EXPRESA	03/03/2023
CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	FECHA DE DEVOLUCION
REI REUSAD NEI NO EXISTE NO RESIDE NO RECLAMADO DE DESCONOCIDO DIRECCION ERRADA	11 MAR 2023 CERRADO NO CONTACTADO FALLECIDO CLAUSURADO FUERZA MAYOR
OBSERVACIONES DE DISTRIBUCION	
DATOS DE LA ENTREGA	
NOMBRE LEGIBLE Y CÉDULA	

Handwritten signature or mark at the bottom right.